LIQUIDACIÓN DE COSTAS MEDIO CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE RAQUEL MORALES LEYTON contra MUNICIPIO DE IBAGUE RADICADO BAJO EL NÚMERO 2013-817

IBAGUE 15 DE MARZO DE 2016, LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO, PROCEDE A CONTINUACIÓN A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN SENTENCIAS DE FECHAS 8 DE MAYO DE 2015 NUMERAL SEGUNDO Y 7 DE DICIEMBRE DE 2015 NUMERAL SEGUNDO PROFERIDAS POR ESTE DESPACHO Y POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA

COSTAS A CARGO DEL DEMANDANTE Y A FAVOR DEL LA PARTE DEMANDADA	
COSTAS	$ 0,000
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA EQUIVALENTES AL 5% DEL VALOR DE LAS PRETENSIONES NEGADAS	
VALOR DE LAS PRETENSIONES NEGADAS: $4,979,006	
5% VALOR PRETENSIONES NEGADAS	$ 248.950,00
TOTAL	$ 248.950,00

MAS AGENCIAS EN DERECHO DE PRIMERA INSTANCIA EQUIVALENTES A UN (1) SALARIO MINIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
SECRETARIA

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, Quince (15) de Marzo de dos mil dieciséis (2016).

Radicación:	No. 2013-817
Acción:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante:	RAQUEL MORALES LEYTON
Demandado:	MUNICIPIO DE IBAGUÉ

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho y que obra a folio 155, conforme lo ordenado en el artículo 366 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

J